

RESOLUCION N° Nº 17211 /2014

MODIFICA RESOLUCIÓN SEGÚN INDICA.

RECOLETA, **11 JUN. 2014**

VISTOS: Ingreso Administrativo N° 17404 de fecha 30 de Mayo del 2014, Resolución N°459 de fecha 11 de Febrero del 2014, la que Autoriza permiso Provisorio, a nombre de; **PRODUCTORA DE EVENTOS MC2 LIMITADA** Decreto Exento N° 63 de fecha 17 de enero del 2013 que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente, Decreto Exento N° 74 del 18 de enero del 2013 que Delega Atribuciones en Director Subrogante de Atención Al Contribuyente; y teniendo presente lo estipulado en el Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y en uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. MODIFICASE la Resolución N°459 de fecha 11 de Febrero del 2014, la que Autoriza permiso Provisorio, a nombre de **PRODUCTORA DE EVENTOS MC2 LIMITADA** RUT 76.343.330-7, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

“1° **AUTORIZASE** la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, hasta el 31 de Mayo del 2014, para que se desarrolle en él la siguiente actividad comercial:”

DEBE DECIR:

“1° **AUTORIZASE** la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, hasta el 31 de agosto del 2014, para que se desarrolle en él la siguiente actividad comercial:”

2.- La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de realizar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, y copia en carpeta a Enrolamientos y Cobros, una vez hecho **ARCHIVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



HNM/OBC/MRA/otc
10/06/2014